



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 010 DE 2010

(Febrero 18)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios de medio tiempo al profesor Javier Ricardo Castro Ladino.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el profesor JAVIER RICARDO CASTRO LADINO, identificado con cédula de ciudadanía No 3.061.763 de Gutiérrez - Cundinamarca, escalafonado en la Categoría Auxiliar de tiempo completo y vinculado a la Universidad mediante Resolución No 1369 de 23 de julio de 2007, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicitó la prórroga de la comisión de estudios de medio tiempo para culminar sus estudios de maestría en Ingeniería Electrónica y de Computadores en la Universidad de los Andes.

Que mediante comunicación N° 40.20.10 – 000008 del 25 de enero de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería avaló la petición presentada por el profesor JAVIER RICARDO CASTRO LADINO, luego de lo cual solicitó al Consejo Académico prorrogarle la comisión de estudios de medio tiempo para culminar sus estudios de maestría en Ingeniería Electrónica y de Computadores en la Universidad de los Andes.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 003, efectuada el 10 de febrero de 2010, el Consejo Académico decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios del profesor JAVIER RICARDO CASTRO LADINO, para que continúe con los estudios de maestría en Ingeniería Electrónica y de Computadores que adelanta en la Universidad de los Andes.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 004, efectuada el 18 de febrero de 2010, el Consejo Superior Universitario analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Memorando N° 20 – 00021 del 10 de febrero de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la prórroga de la comisión de estudios de medio tiempo al profesor JAVIER RICARDO CASTRO LADINO, por el término de doce (12) meses, entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, para que prosiga con los estudios de maestría en Ingeniería Electrónica y de Computadores que adelanta en la Universidad de los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **010** DE 2010

(Febrero 18)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios de medio tiempo al profesor Javier Ricardo Castro Ladino.

Página 2 de 2

Andes.

ARTÍCULO 2. DISPONER que para la renovación de la comisión de estudios no son aplicables los literales a y b, artículo 70 del Acuerdo Superior N° 002 de 2004, de acuerdo a lo establecido en el párrafo uno del mismo artículo.

ARTÍCULO 3. DISPONER que este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de febrero de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó y Revisó:
Hernando Parra Cuberos